

Expediente: 1257/14
Carátula: VILLARREAL HECTOR RODOLFO C/ EL COLITA MATERIALES S.H. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EL COLITA MATERIALES SOCIEDAD DE HECHO, -DEMANDADO
20293386014 - VILLARREAL, HECTOR RODOLFO-ACTOR
90000000000 - MOLINA, FRANCISCO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1257/14



H105015394382

JUICIO: "VILLARREAL HECTOR RODOLFO c/ EL COLITA MATERIALES S.H. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA"- EXPTE. N° 1257/14.-

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2024.

A los fines de dar cumplimiento on lo ordenado en proveído que antecede, procédase a la extracción de paralizados de los autos del título que se encuentran en bolsa 23. FECHO deberá remitirse el expediente físico a la OFICINA DE DIGITALIZACION.- GGJA 1257/14

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.